



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO. 2007

RES. H. N° 972-07

Expte. N° 20.364/06

VISTO:

La Res. N° 243-SRT-07, por la cual se fija el día 19 de Setiembre de 2007 a las 08:30 Hs. para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, para la asignatura **LINGÜÍSTICA** del Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DOCENTE A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 243-SRT-07, por la cual se fija el día 19 de Setiembre de 2007 a las 08:30 Hs. para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, para la asignatura **LINGÜÍSTICA** del Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de la Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Docencia, a los miembros del Jurado y a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. Eduardo M. Raspi
a/c Decanato
Facultad de Humanidades